

30 de abril de 1895 Formada razon

Carta Pastoral

QUE EL ILMO. Y RMO.

Sr. Obispo de Leon

Dirige á sus Diocesanos,

dándoles á conocer las letras Apostólicas
de Su Santidad

EL SR. LEON XIII,

en que solicita auxilios espirituales y temporales para las

IGLESIAS DE ORIENTE.



BX874
.B37
C3
1895
c.1

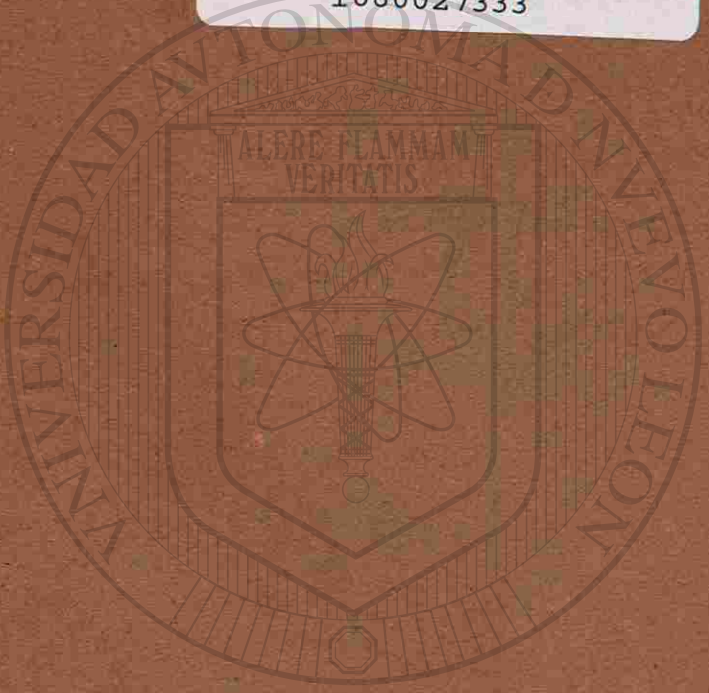
LEON.—1895.

Imprenta y Librería de Francisco Verdayes.

579



1080027333



Carta Pastoral

QUE EL ILMO. Y RMO.

Sr. Obispo de Leon

Dirige á sus Diocesanos,

dándoles á conocer las letras Apostólicas
de Su Santidad

EL SR. LEON XIII,

en que solicita auxilios espirituales y temporales para las

IGLESIAS DE ORIENTE.



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez



LEON.—1895.

Imprenta y Librería de Francisco Verdayes.

FONDO EMSTERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

NÓS, EL DR. D. TOMAS BARON Y MORALES,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica,
Obispo de León.

Al Señor Nuestro Provisor y Vicario General, al muy Ilustre y Venerable Señor Dean y Cabildo de Ntra. Santa Iglesia, á los Sres. Vicarios foráneos, Párrocos y demás Eclesiásticos y fieles de Nuestra Diócesis.

Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Venerables hermanos y amados hijos nuestros:

Nuestro Santísimo Padre el Señor Leon XIII, á quien justamente podemos llamar el Pontífice de las más grandiosas empresas, ha iniciado, con comienzo feliz, la fecundísima en resultados espirituales para el orbe católico de atraer á la unidad de la fé á las Iglesias inmortales de las naciones del Oriente.

Un cisma funesto las priva de la vitalidad que primitivamente gozaron, y las que ántes florecieron en todo género de obras de eterna vida, hoy vagan fuera del único rebaño, no son conducidas por el legítimo Pastor, se encuentran separadas de su verdadero centro, careciendo por lo mismo del más estrecho vínculo que debe coligarlas con el Pastor Eterno Jesucristo.

La luz de la verdad brilló antiguamente entre los pueblos del Oriente, y durante largos siglos caminaron de consuno con la Sede Apostólica que recogió y cimentó los restos de su antigua desmoronada sociedad, fijándola en la cristiandad. Más tarde, sustraídos á la saludable dirección de la Iglesia, desconociendo á la Silla Apostólica, no es extraño, que entre

003579

ellos haya aparecido la subversión de las supremas verdades, en las cuales, como en sus fundamentos descansa todo orden y reconoce su origen toda grandeza; ni es extraño tampoco que alejados del Pontífice Romano que por Divina Providencia preside la marcha de los pueblos, á su eterna felicidad, hayan corrido en derechura, por necesaria consecuencia, de precipicio en precipicio, eclipsado el esplendor de la verdad que abjuraban, hasta caer de lo alto de la grandeza de su primitivo rango, en el abismo en que se encuentran agobiados bajo el peso de indecibles desventuras.

Tampoco es extraño, que el Insigne Pontífice de nuestros días, haciendo sentir en nuestra época los beneficios que siempre se han derivado de la Institución Divina del Pontificado, continuada con gloria en su excelsa persona, cuyo anhelo ha sido siempre mantener una en las naciones la fé de Jesucristo, anunciar su santo nombre y dilatar cada día más su reinado de paz, trate de conducir á la participación de tan preciados dones, á las mismas naciones que no los han participado, ó procure volver á su seno á las que por desgracia se encuentran separadas: no es extraño, repetimos, que en su constante solicitud por el bien de las almas, rinda preclaro testimonio de su celo y apesure en cuanto puede el tiempo prometido por Dios "*En que no habrá más que un solo rebaño y un solo Pastor*" y comience á realizar la colosal empresa de atraer á la unidad de la fé á las naciones del Oriente.

En su Encíclica que comienza "*Christi nomen*" se dirigió á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos en paz y comunión con la Sede Apostólica, dándoles á conocer su pensamiento y con la perspicacia y lejana intuición con que toca todo asunto, diciéndoles las no insuperables dificultades de esta obra, pidiéndoles sus oraciones y las de los pueblos confiados á su pastoral solicitud, y, también demandando de todos la necesaria cooperación por medio de recursos temporales.

A Nós, igualmente se sirvió dirigirse en particular por medio de la Carta que á continuación insertamos, vertida del latín á nuestro idioma, cuyo tenor es el siguiente.

AL RMO. OBISPO DE LEON.

"VENERABLE HERMANO."

"SALUD Y BENDICIÓN APOSTOLICA."

La caridad de la Iglesia naciente ha establecido poco á

poco en todas partes *el Obolo de San Pedro*. Por medio de esta institución, la piedad de los fieles de todo el mundo procura, en cuanto es posible, ayudar en sus angustias al Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, que privado con injuria de su principado civil, lamenta que se hayan quitado también los grandes recursos con que contaban para ejercer con mayor provecho su ministerio apostólico. Muchas y graves necesidades de nuestro oficio apostólico hemos satisfecho con esta contribución del pueblo cristiano; pero presentándose cada día, por Misericordia divina, más oportunidades para extender el bien de la Iglesia y la salud de las almas, las angustiadas circunstancias actuales no nos permiten hacerlo como desearíamos. Esto precisamente lamentamos hoy, que por un antiguo y ardiente deseo hemos consagrado nuestros cuidados por conseguir la Unidad de los pueblos apartados de nuestra fé católica. Dichos cuidados los hemos dirigido ahora especialmente á las Naciones orientales separadas por un antiguo cisma, para traerlas á la Unión y paz con nosotros. Abrigamos fundada esperanza de que llegue á feliz éxito esta empresa comenzada. Mas para restituir el antiguo esplendor á aquellas Iglesias orientales que se hallan en graves penurias, se necesita un auxilio, y es forzoso que Nós les ayudemos dándoles recursos especialmente para educar jóvenes indígenas que den esperanza á la Iglesia. Por tanto, conociendo muy bien la piedad del pueblo mexicano, deseamos, Venerable Hermano, que con tu industria favorezcas nuestro intento y empeño. Emplearás, pues, tu diligencia en instruir á los fieles sobre la insigne obra de que se trata, exhortándoles para que con sus oraciones y liberalidad se dediquen á procurarla. Te pedimos, por tanto, que en ciertos días prefijados se hagan en todas las iglesias de tu Diócesis colectas extraordinarias para este objeto. Las cantidades que te entreguen los colectores, las remitirás al Arzobispo de México ó al de Oaxaca, como te parezca mejor, para que las trasmitan á Nós."

"Confiamos que la caridad de los fieles que tienes encomendados, corresponderá abundantemente á nuestros deseos. Y Nós, en prenda de favores celestiales y en señal de nuestro sentimiento paternal, damos á tí, á tu clero y pueblo la Bendición apostólica en el Señor nuestro Dios.

"Dada en San Pedro de Roma el día 23 de Diciembre del año 1894. Décimo séptimo de nuestro pontificado."—LEON PAPA XIII."

Por el contenido de tan respetable documento, se ve cuánto conviene á Nós, y á vosotros, amados hijos nuestros, tomar el participio que Su Santidad nos pide, ayudándole con nuestras oraciones y recursos; y Nós, no necesitamos ponderarlo. El desprendimiento con que habéis cooperado en todas ocasiones para aquello que cede en gloria de Dios, nos hace concebir fundadas esperanzas de que, conforme á vuestra posibilidad, por amor á Jesucristo, por el bien de aquellas almas y provecho de las vuestras, contribuiréis con vuestras limosnas para el nobilísimo objeto que dejamos expresado.

Al intento, mandamos se observen las prescripciones siguientes.

1.ª Exhortamos y rogamos á Nuestro M. I. y V. Señor Dean y Cabildo, á todos los Señores Párrocos y Vicarios y á todos los Sres. Sacerdotes seculares y regulares de Ntra. Diócesis, para que con su influencia, predicación y conversaciones, nos ayuden á instruir á los fieles, sobre el objeto de la Carta del Santo Padre y á moverlos para que se empeñen en ofrecer oraciones y buena obras, á fin de que Dios Ntro. Señor bendiga esta empresa, contribuyendo también con sus limosnas para ese mismo objeto.

2.ª Tanto en nuestra Santa Iglesia Catedral, como en cada una de las Parroquias de la Diócesis, se celebrará una Misa, con la solemnidad que sea posible, el Domingo siguiente á aquel en que se lea esta Nuestra Carta Pastoral.

3.ª Todos los Sres. Curas de la Ciudad y de la Diócesis, quedará constituidos en sus respectivas Parroquias, Colectores de las limosnas de sus feligreses, á quienes exhortarán por medio de la presente Carta Pastoral y explicaciones relativas, acerca del motivo y objeto de dichas limosnas.

4.ª Para la lectura de esta Carta Pastoral, designamos la Dominica in Albis, octava de la Resurrección de Ntro. Señor Jesucristo, en cuyo día juzgamos que se habrá recibido en todas las Parroquias de la Diócesis, y para la colecta, desde la Dominica siguiente hasta la Dominica infraoctava de la Ascensión.

5.ª En la Misa de que se habla en la 2.ª de estas prescripciones, lo mismo que en las que se verifique la colecta en los Domingos siguientes, lo que dejamos al arbitrio y prudencia de los Sres. Párrocos, dicha colecta la hará en cada una de las Parroquias, el Párroco respectivo, ó algun Sacerdote comisionado por él, si tiene justo impedimento, todo

con el fin de darle más importancia y estimular así á los fieles á que den sus limosnas.

6.ª En la semana siguiente á la Dominica en que se haga la última colecta, deberán darnos cuenta pormenorizada los Sres. Curas de la Diócesis, por conducto de Nuestra Secretaría, del resultado de las colectas, deduciendo lo invertido en la celebración de la Misa y remisión del dinero, á fin de enviarlas luego á su destino.

Esta carta Pastoral será leída inter Missarum solemnemente, en la Dominica in Albis arriba señalada, en Ntra. S. I. Catedral y en todas las Iglesias Parroquiales y ayudas de éstas, donde también se hará la colecta, y se fijará después esta Carta en los cancelos como es de costumbre.

Recibid, Venerables hermanos é hijos nuestros, en prenda de nuestro paternal afecto, la bendición pastoral que os damos en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

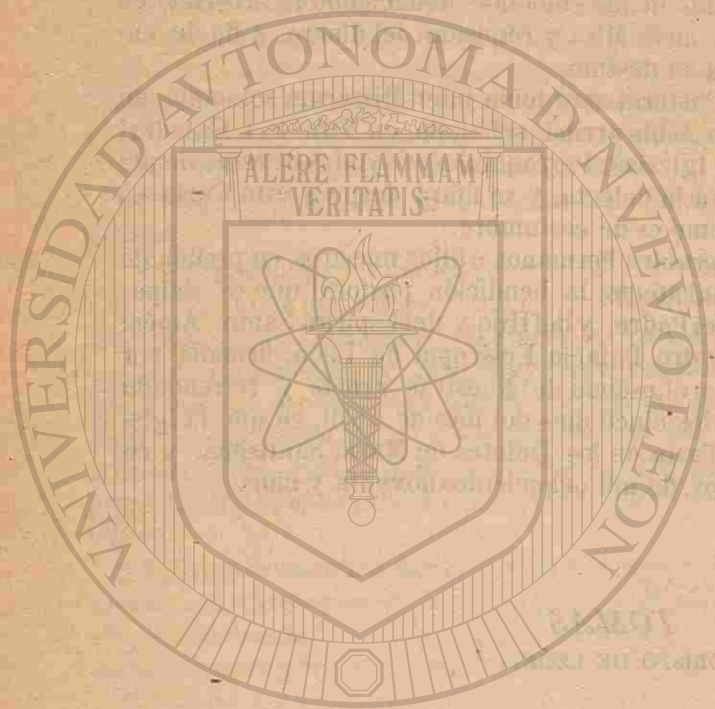
Dada en nuestro Palacio Episcopal de León, firmada por Nós, sellada con el escudo de Nuestras armas y refrendada según estilo, á los cinco dias del mes de Abril, en que la Iglesia celebra la fiesta de los Dolores de Maria Santísima, y en el año del Señor, de mil ochocientos noventa y cinco.

F. *TOMAS*
OBISPO DE LEON.

Por mandato de S. S. Ilma.

MATEO ALCARAZ
Oficial Mayor.

003379



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UAN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVA LEÓN
BIBLIOTECA GENERAL DE INVESTIGACIONES



003